

## Lección 3 - Actividades semana 30 – Dany Rivera

FORMAS DE RECUPERACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS		
Por cumplimiento de la pena impuesta en sentencia	Por amnistía o por indulto	Por rehabilitación judicial en el caso de interdicción.
<p>La pena y la medida de seguridad se extinguen, con todos sus efectos, por cumplimiento de aquéllas o de las sanciones por las que hubiesen sido sustituidas o conmutadas.</p>	<p>Es una causa de extinción de responsabilidad penal, contemplada en la Constitución Política de la República y en el Código Penal, por la que el Presidente de la República remite total o parcialmente un delito o conmuta una pena, sin eliminar el carácter de condenado.</p>	<p>Indica que el estado de interdicción sólo cesa por la muerte del individuo, o por sentencia dictada por el juez.</p>
<p>JOHN ACCIDENTALMENTE QUEBRÓ UNA VENTA DE LA CASA DE SUSY, PERO JOHN SE HIZO RESPONSABLE Y LE PAGÓ A SUSY EL VALOR DE LA VENTANA.</p> <p>AL MOMENTO DE QUE JOHN PAGA EL VALOR DE LA VENTANA QUEDA LIBRE DE CUALQUIER PENA.</p>	<p>SI UN PRESO DEMUESTRA UNA BUENA CONDUCTA LA CONDENA PUEDE IR DISMINUYENDO</p>	<p>SI UN INDIVIDUO QUE TIENE UN JUICIO PARA UNA SENTENCIA DE MUERTE, MUERE ANTES DE LA FECHA DEL JUICIO LA SENTENCIA QUEDA OBSOLETA E INVÁLIDA.</p>

**DANY RIVERA**

**4TO, PERITO CONTADOR**